GUÍA PARA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL VIRTUAL

1. Ingresar a la plataforma del Sistema Integrado de Información SII, a través de nuestra página web www.camarahonda.org.co

2. En la parte inferior de la página, buscar el icono de Servicios virtuales y dar clic en él.

3. Al dar clic en el icono de servicios virtuales nos redirigirá al apartado de recomendaciones para realizar cualquier trámite virtual en la plataforma del sistema integrado de información SII.

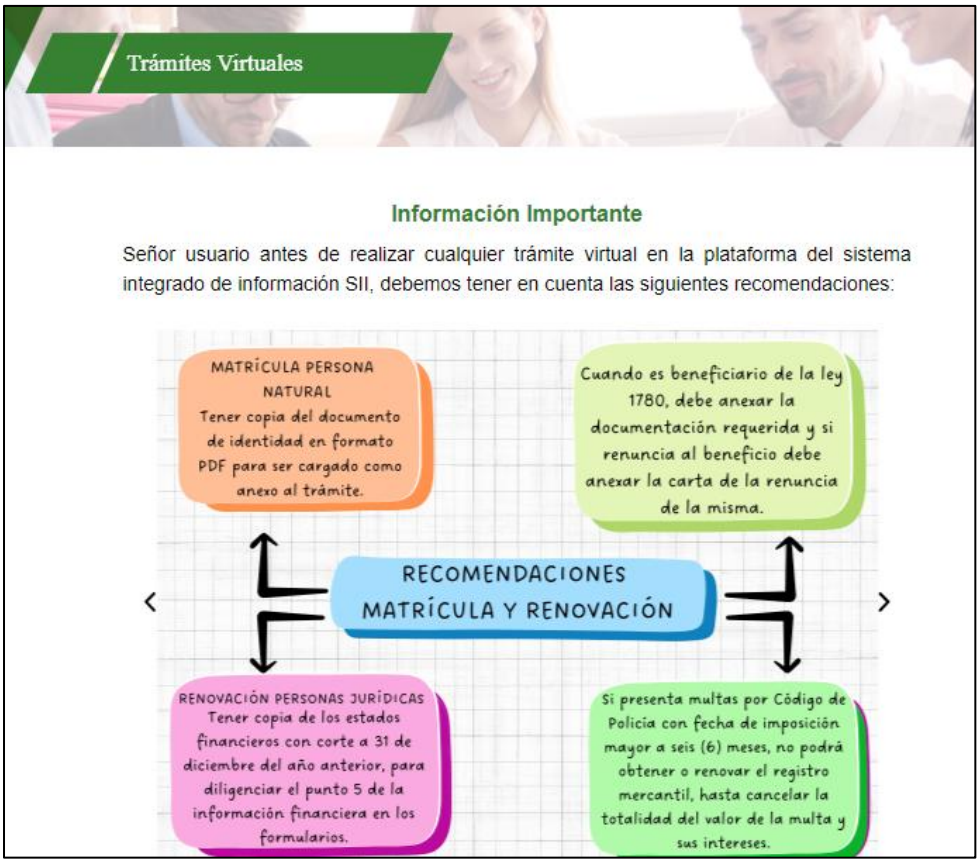

4. En la parte inferior encontraras una opción donde podrás descargar nuestro listado de manuales – instructivos para la realización de su trámite y el apartado de tipos de trámites rápidos.

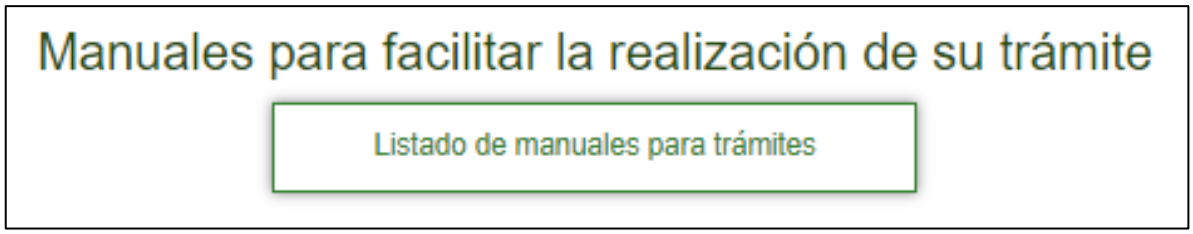

5. En el apartado de Trámites del Registro Mercantil, Dar clic en "Cancelación de su Matrícula Mercantil"

6. Al dar clic en "Cancelación de su Matrícula Mercantil" nos redirigirá a la plataforma del Sistema Integrado de Información SII, Se debe ingresar el usuario (Correo electrónico), número de identificación y la clave generada cuando se registró el usuario. En el caso de olvido de la clave, se debe dar clic en la opción" ¿Olvidó la Contraseña?" e indicar el número de identificación, correo electrónico y esto generará una nueva contraseña la cual será enviada al correo registrado. Luego de recibir la nueva contraseña en el correo electrónico registrado, volvemos a poner nuestros datos de ingreso a la plataforma del Sistema Integrado de Información SII y le damos clic en ingresar.

7. Una vez creado el usuario público y realizado la verificación de identidad del usuario, se ingresa en la plataforma del sistema integrado de información SII y luego damos clic en el recuadro de “Tramites y consultas de expediente”.

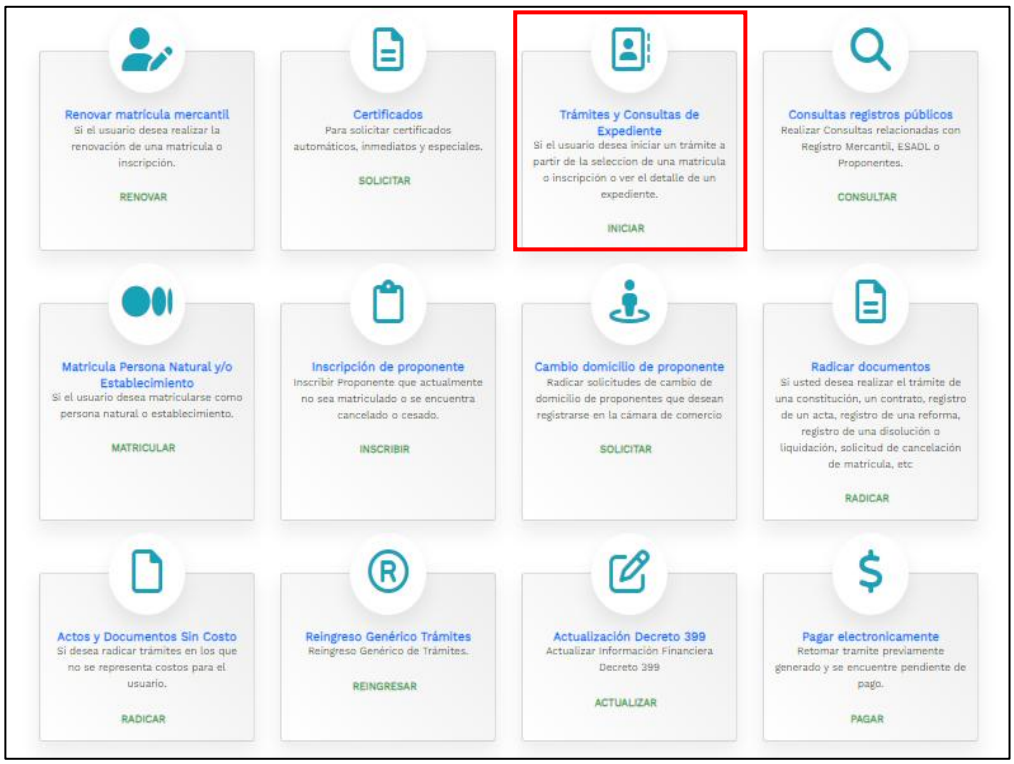

8. Luego se busca el registro mercantil que se va a afectar esta debe ser persona natural o de establecimiento de comercio. (se puede buscar por medio de algún criterio que muestra la imagen; lo ideal sería por el número del expediente o por la identificación/Nit).

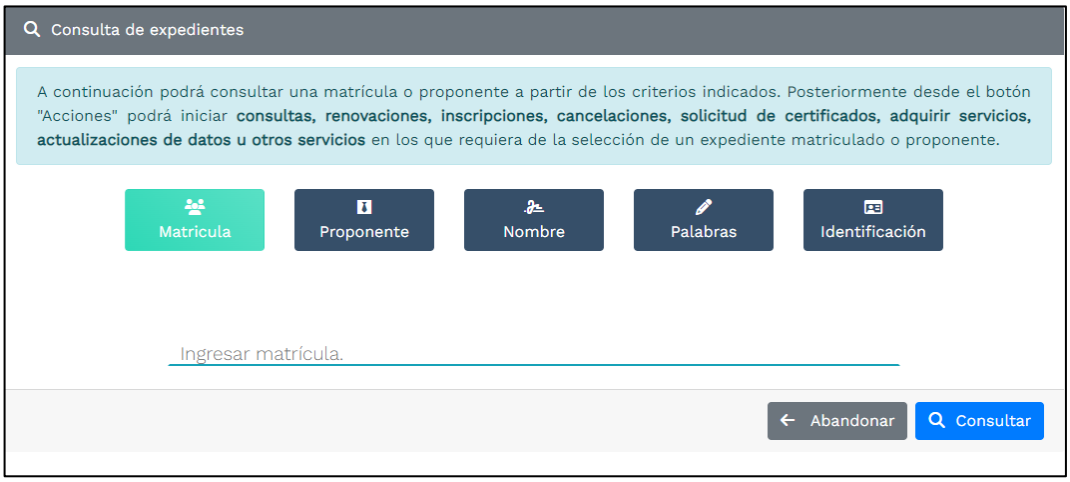

9. Una vez buscado el expediente, damos clic en el botón de Acciones

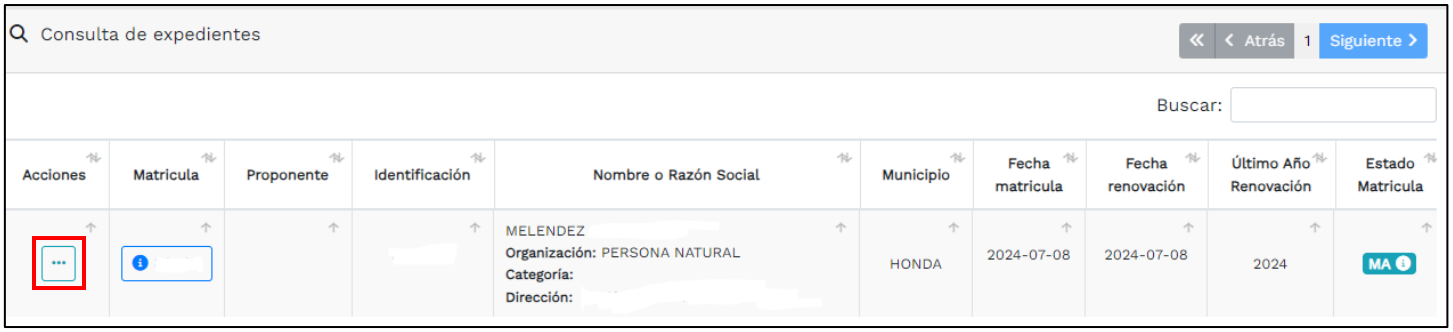

10. En acciones del expediente escoger "Operaciones Mercantil/ESADL y le damos clic en "Solicitud de cancelación del Registro Mercantil"**.**

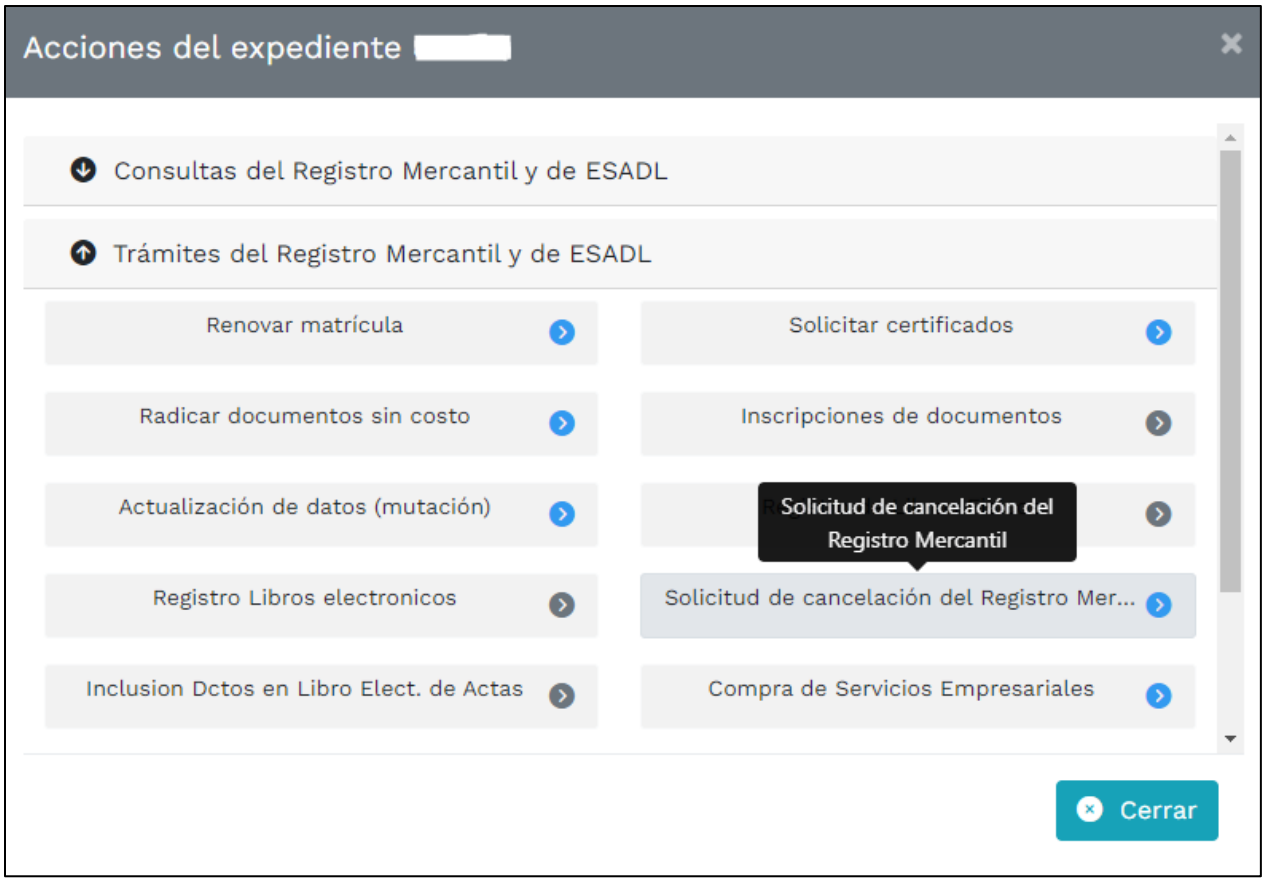

11. El sistema validará que la matrícula sea cancelable, en este sentido se revisa:

- Que la matrícula no esté inactiva o cancelada
- Que la matrícula no esté embargada
- Que la matrícula esté al día en su renovación
- En caso de persona natural, que no tenga establecimientos activos.

Procedemos a llenar los campos obligatorios y le damos clic en continuar.

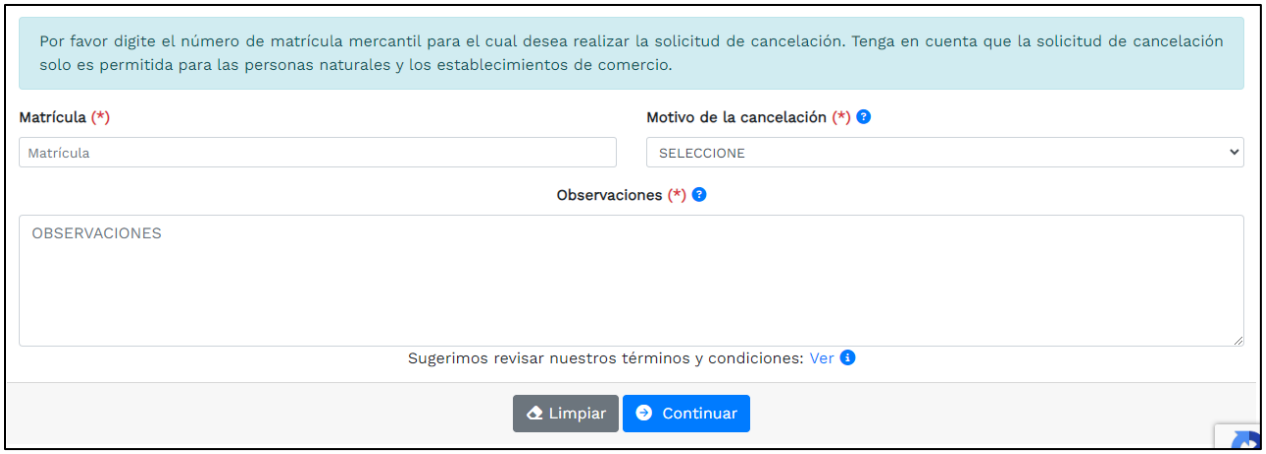

12. El siguiente mensaje se observa cuando una persona natural tiene establecimiento de comercio, por lo cual debe primero afectar a la matricula del establecimiento y luego realizar nuevamente todo el proceso, si desea también solicitar la cancelación de la matrícula de la persona natural.

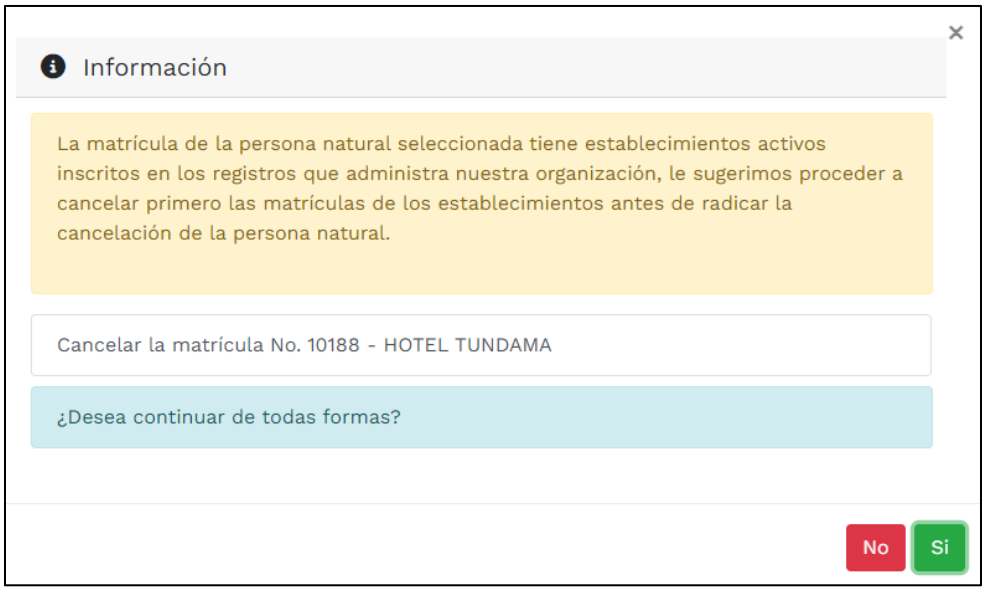

13. Al dar clic en "SI" nos redirige a la siguiente imagen donde se debe verificar la información de la cancelación.

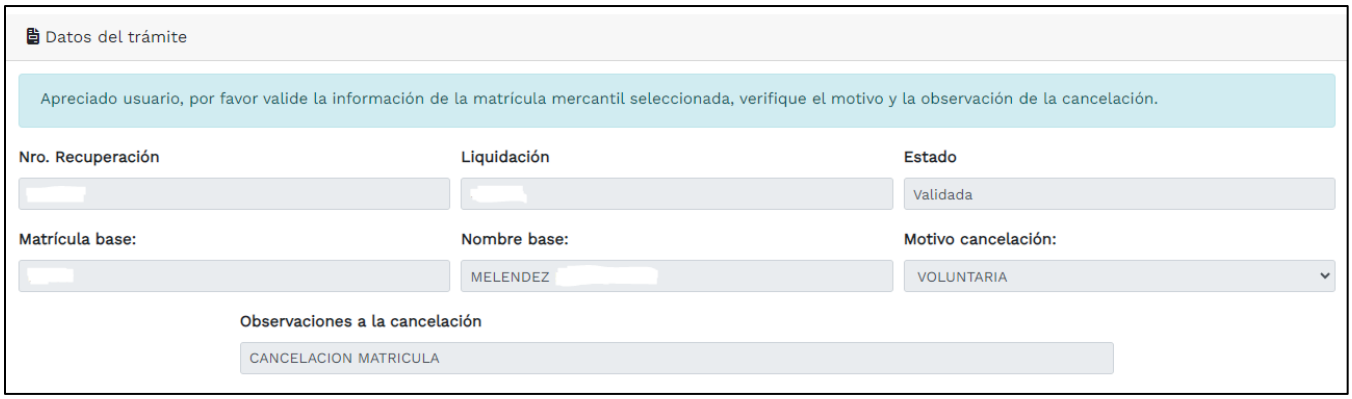

- Luego vemos el apartado de liquidación donde se ve el costo de la transacción aplicable para el año actual.

- Y por último el apartado de soportes donde puede anexar los soportes documentales según corresponda para continuar con el trámite y dar clic en firmar electrónicamente.

Importante: Los soportes que se anexen deben estar en formato PDF, deben estar debidamente diligenciados y firmados por quien corresponda, ser claros, exactos y que no tengan ninguna restricción para abrirlos. Se entenderán válidos y reemplazan las copias físicas que se entregan ante la Cámara de Comercio. En caso de detectarse falsedad esta será remitida a las autoridades competentes.

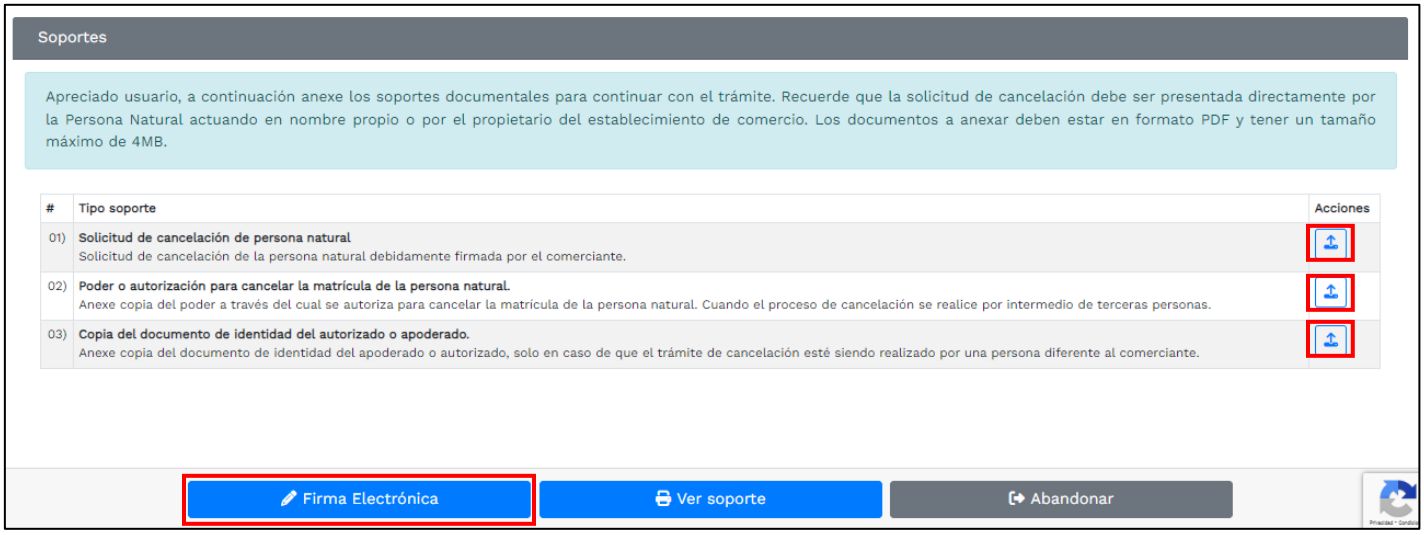

14. En caso que el usuario no guarde relación con el trámite le saldrá la siguiente advertencia y no podrá culminar el trámite de manera satisfactoria de modo virtual, ya que el que debe realizar el firmado debe ser el propietario o representante legal.

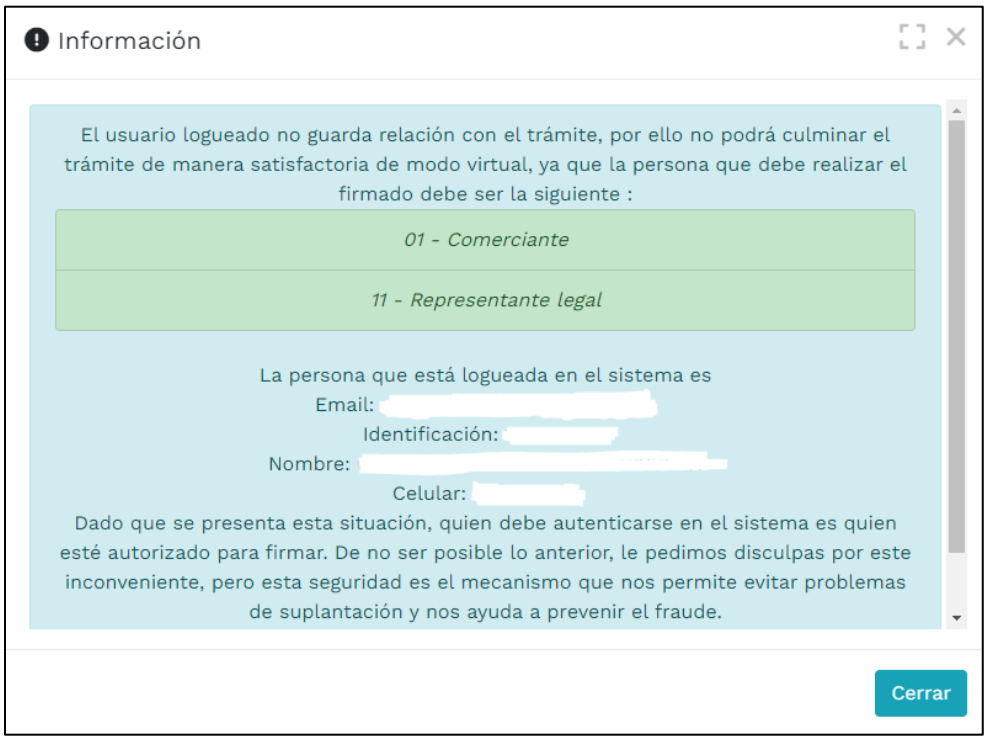

15. En caso contrario le aparecerá una ventana con los datos de quien realiza la firma y los soportes del sobre digital. Si está seguro de firmar y todo fue diligenciado correctamente de clic en la opción de firmar.

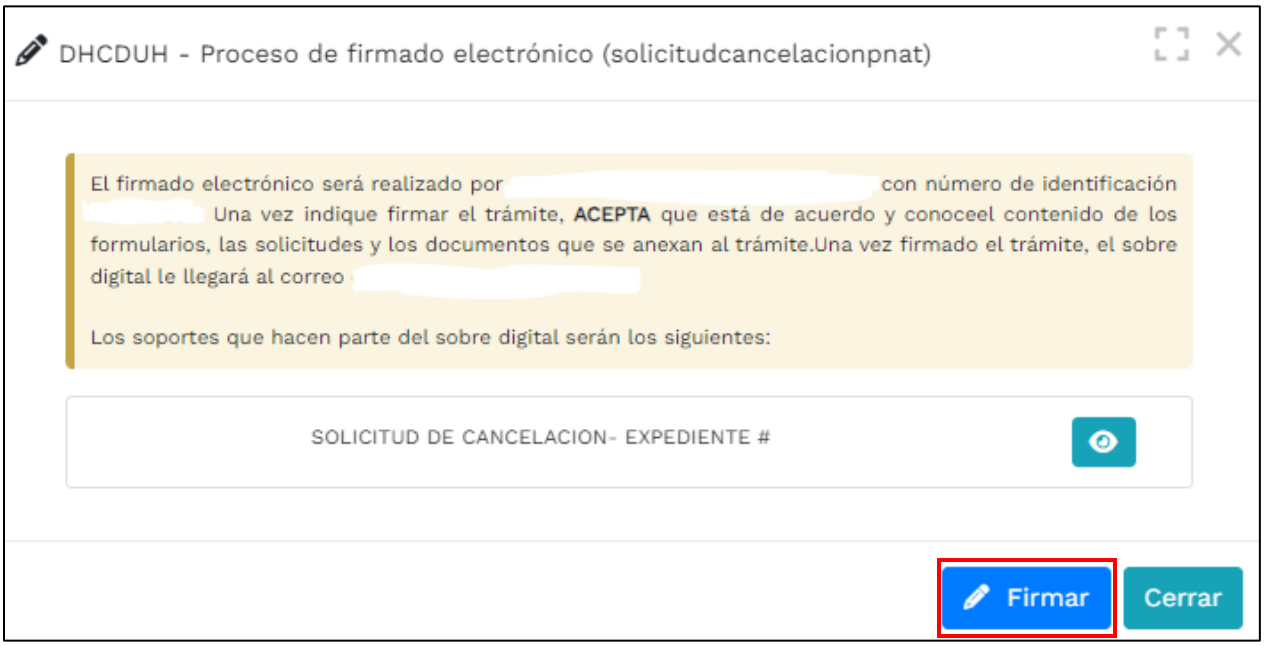

16. Posteriormente le aparecerá una ventana para confirmar si acepta continuar con el firmado electrónico. Dar clic en si.

17. Luego de completar todo el proceso le aparecerá la siguiente notificación donde le confirman que el trámite ha sido firmado de forma satisfactoria. Clic en continuar.

18. Después de realizar los pasos anteriores en la parte inferior encontrará habilitada la opción que le permitirá realizar el pago de su trámite de manera electrónica.

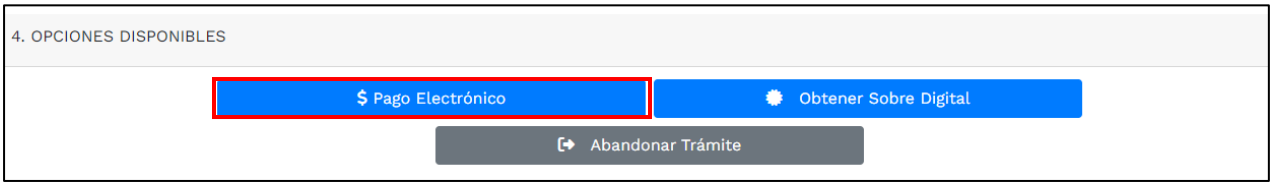

19. Nos aparecerá el siguiente recuadro con un número de confirmación en caso que vayamos a pagar en Cámara de Comercio. Clic en continuar.

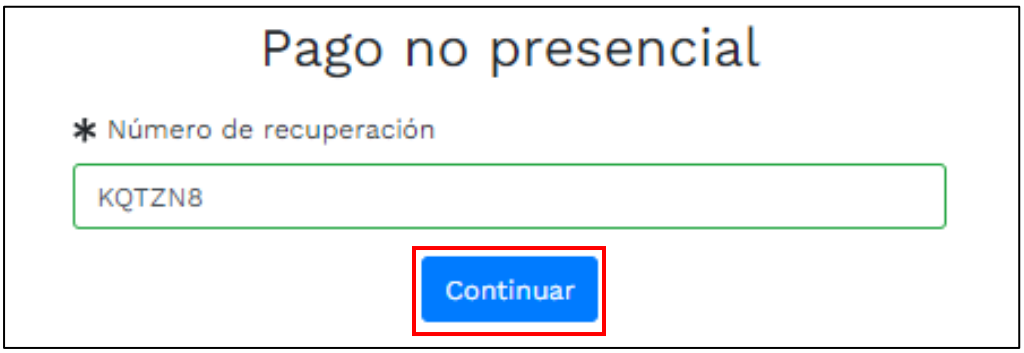

20. A continuación, se diligencian los datos del Cliente / Pagador. Por favor diligenciarlo en su totalidad, tenga en cuenta los campos marcados con asteriscos (*) son obligatorios.

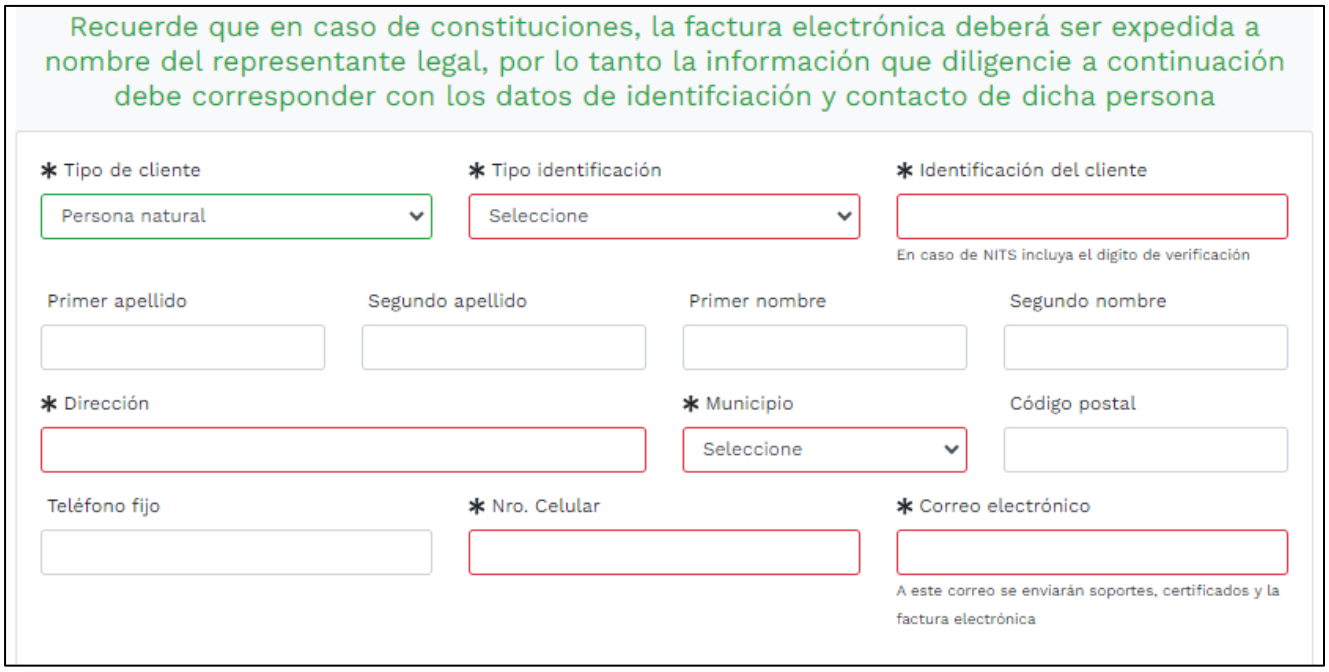

21. En la misma ventana se procede a escoger la forma de realizar el pago, en nuestro caso la opción “Pagar con sistema PSE o tarjeta de crédito. (No tenemos convenios para pagos presenciales en bancos, ni corresponsales bancarios).

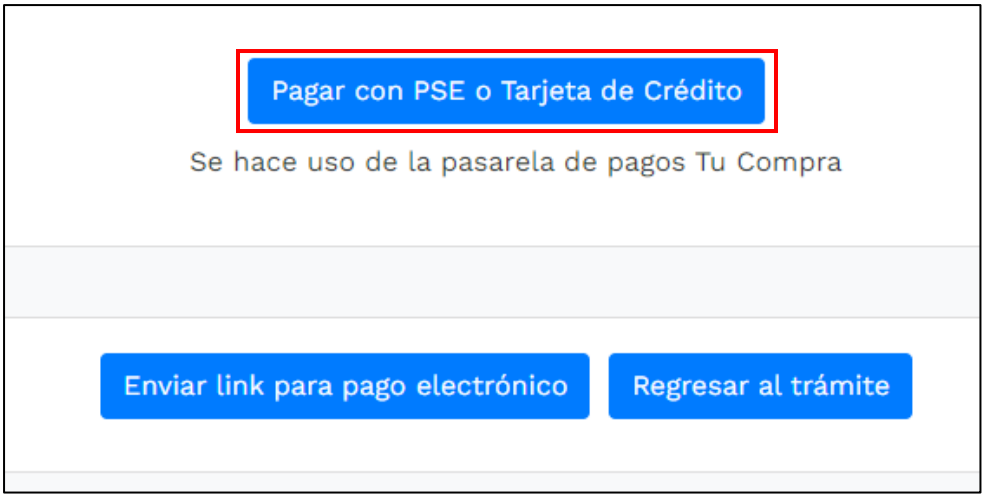

22. Al elegir la opción de pago, será redirigido al sistema de TuCompra. En esta ventana, deberá ingresar los datos solicitados del titular de la cuenta o tarjeta de crédito y seleccionar un método de pago (PSE o Tarjeta de crédito).

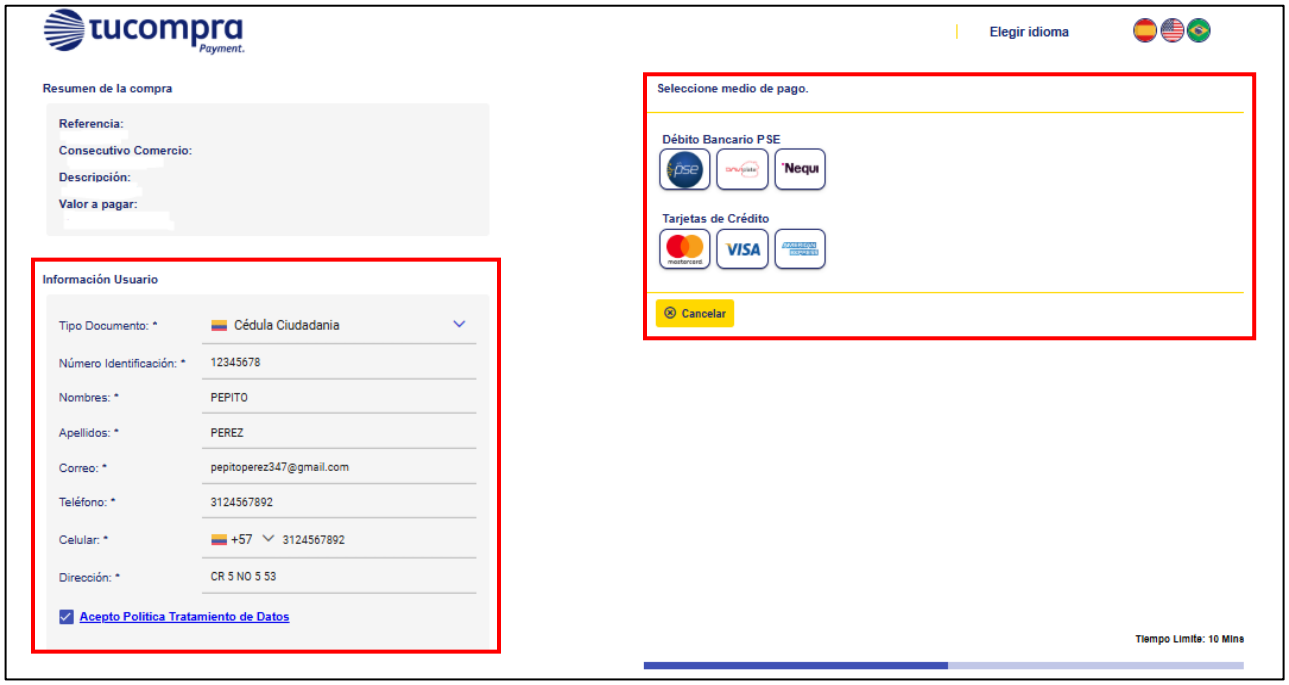

23. Una vez seleccionado el método de pago, proporcione la información requerida según la opción elegida y haga clic en la opción "Pagar" para realizar la transacción.

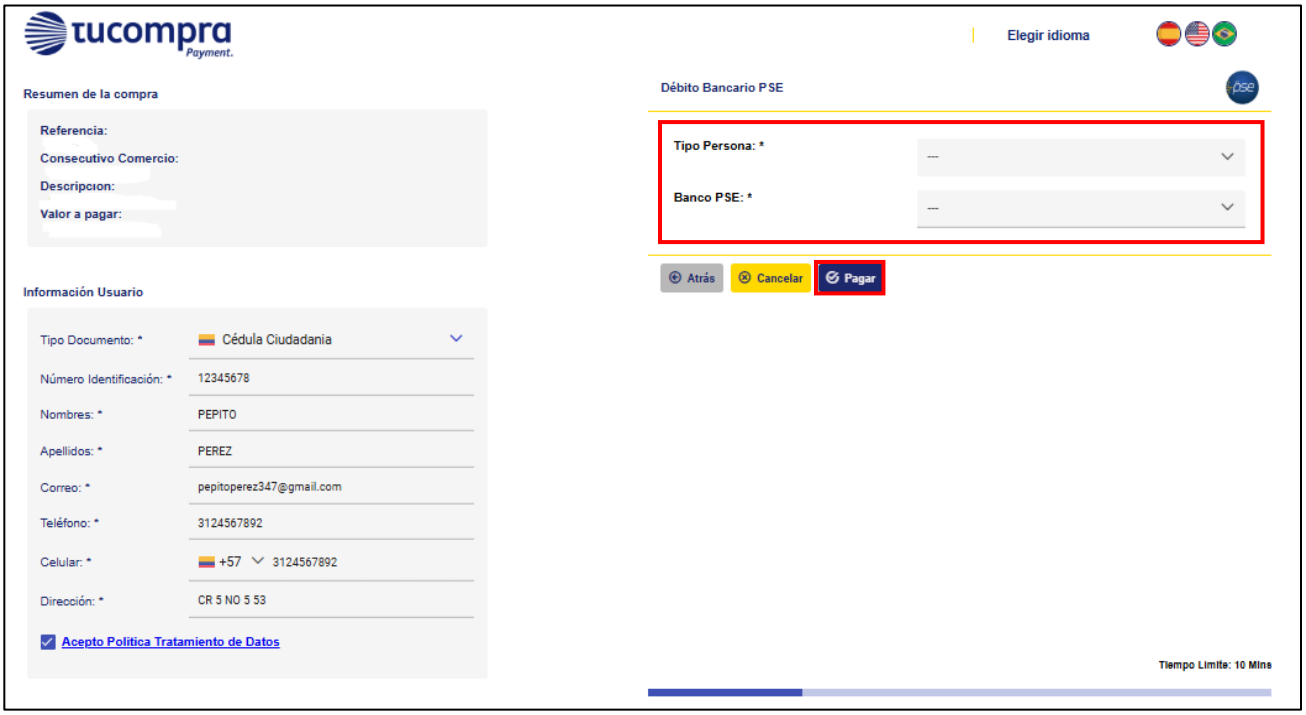
tucompra
Payment.
Elegir idioma
Resumen de la compra
Referencia:
Consecutivo Comercio:
Descripcion:
Valor a pagar:
Débito Bancario PSE
Tipo Persona: *
Banco PSE: *
Atrás
Cancelar
Pagar
Información Usuario
Tipo Documento: *
Cédula Ciudadania
Número Identificación: *
12345678
Nombres: *
PEPITO
Apellidos: *
PEREZ
Correo: *
pepitoperez347@gmail.com
Teléfono: *
3124567892
Celular: *
+57
3124567892
Dirección: *
CR 5 NO 5 53
Acepto Politica Tratamiento de Datos
Tiempo Limite: 10 Mins

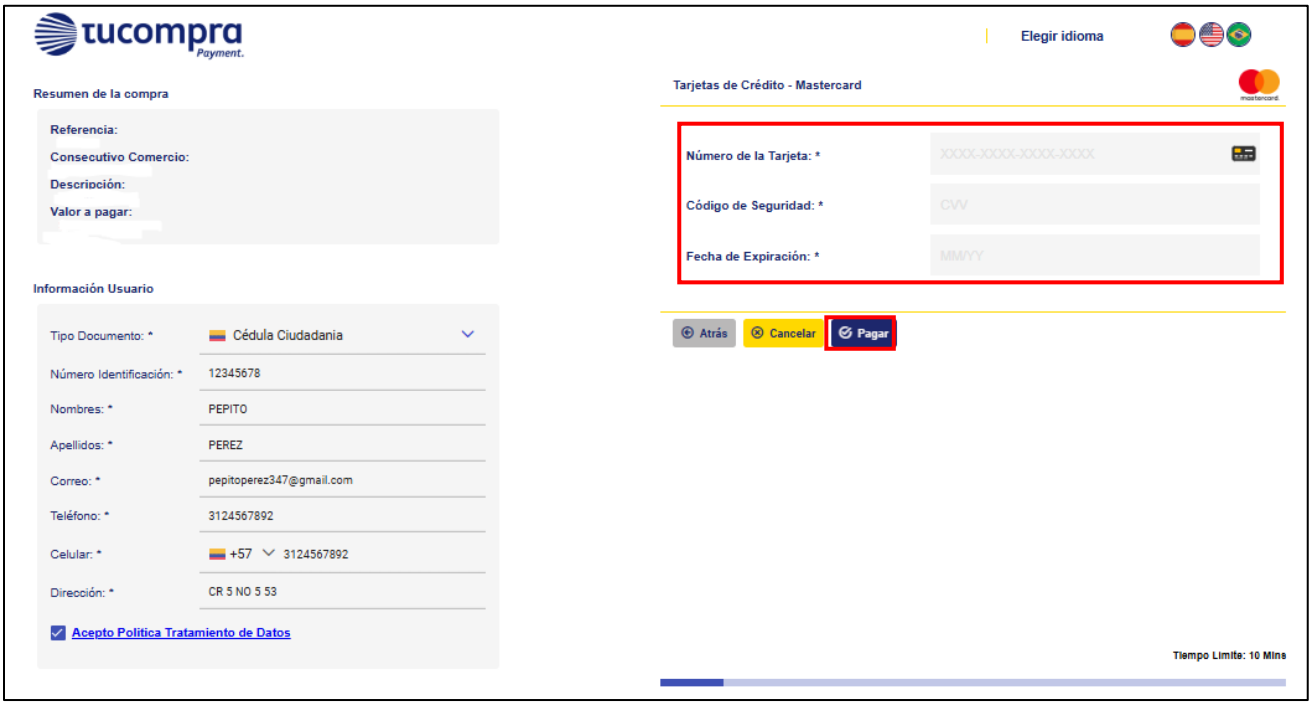
tucompra
Payment.
Elegir idioma
Resumen de la compra
Referencia:
Consecutivo Comercio:
Descripción:
Valor a pagar:
Tarjetas de Crédito - Mastercard
Número de la Tarjeta: *
Código de Seguridad: *
Fecha de Expiración: *
Atrás
Cancelar
Pagar
Información Usuario
Tipo Documento: *
Cédula Ciudadania
Número Identificación: *
12345678
Nombres: *
PEPITO
Apellidos: *
PEREZ
Correo: *
pepitoperez347@gmail.com
Teléfono: *
3124567892
Celular: *
+57
3124567892
Dirección: *
CR 5 NO 5 53
Acepto Politica Tratamiento de Datos
Tiempo Limite: 10 Mins

Nota: Tenga en cuenta que dispone de un tiempo máximo de 10 minutos para completar el proceso de pago. Si no realiza la transacción dentro de este plazo, el sistema rechazará automáticamente la operación, y deberá hacer clic en "Reintentar" para iniciar nuevamente.

24. Una vez sea aprobada la transacción por la entidad bancaria, se debe dar clic en el botón (retornar al comercio) para que el sistema proporcione un número de recibo, de operación y el código de barras con el que será tramitado el radicado internamente e igualmente al correo del solicitante llegará un email con un sobre digital de parte de la Cámara de Comercio con el radicado y recibo correspondiente de la solicitud.

Recuerde: El trámite realizado es una solicitud más aun el trámite no está realizado por completo, ya que este entra en cola, para que un funcionario lo revise y termine el trámite. En el momento que el trámite lo apruebe el funcionario y lo finalice, al usuario le llegara un mensaje vía SMS y por email de la finalización del trámite. En ese momento el usuario podrá expedir un certificado de su matrícula mercantil y establecimientos.